

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Instituto Nacional de Industria

Por Orden de esta Gerencia fecha de hoy se ha dispuesto la publicación del texto definitivo de las escalas y relaciones del personal del mismo y Centros dependientes, cerradas a 31 de mayo de 1965, que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8.

En la orden de publicación, expuesta en igual forma, se hacen constar las reclamaciones y recursos que pueden interponerse contra las mismas.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Gerente, Joaquín García Chamorro.

#### Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

##### Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Economista, experto en transportes (BEC-306-A).

a) Lugar de trabajo: Gaberones (Bachuanalandia).

b) Duración: Tres meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 9 de septiembre del año 1966.

d) Idioma: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto en procesamiento de datos (IRA-564-C).

a) Lugar de trabajo: Teherán.

b) Duración: Seis meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 9 de septiembre del año 1966.

d) Idioma: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud.

3. Título: Director de plan de desarrollo económico (KUW-024-SA).

a) Lugar de trabajo: Kuwait.

b) Duración: Un año prorrogable.

c) Fecha de incorporación: 19 de septiembre de 1966.

d) Idioma: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados

podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 23 de julio de 1966.

Madrid, 30 de junio de 1966.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Capitanía General de la Primera Región Militar

##### JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO 3

A los fines que determina el Decreto del Ministerio de Justicia de 11 de noviembre de 1955 y artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar que en este Juzgado Militar se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento del legionario Satiro das Does Monteiro, perteneciente a la 10.ª Compañía de la 4.ª Bandera de La Legión, hijo de Paulino y de Victoria, natural de San Cosme (Oporto, Portugal), nacido el día 9 de noviembre de 1912. Y que falleció en acción de guerra el día 17 de febrero de 1937 en el sector del Jarama.

Madrid, 25 de junio de 1966.—El Comandante Juez Instructor.—2.664.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 28, 29 y 30 de mayo último por los remolcadores «Jove», «Araújo» y «Ade-lantado»; el primero, de la matrícula de Gijón, y los últimos, de la de Avilés, al buque americano «Flyng Spray».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ildefonso Couceiro.—3.348-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de mayo de 1966 por el buque «Madre del Redentor», de la matrícula de Onda-roa, folio 36, al «Azcarate Bengochea», de la matrícula de Vigo, folio 8488.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintés de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ildefonso Couceiro.—3.347-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja general números 472.234 de entrada y 265.307 de registro de 90.000 pesetas en D.ª A-4 por 100, constituido por «C. E. B. O. P. S. A.» en 11 de abril de 1963, en garantía de obras que le fueron concedidas por la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra, al que le fué asignado el carnet de intereses número 132.998.

Esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.733-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### CIUDAD REAL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición del resguardo duplicado correspondiente, se publica el extravío del resguardo original número 7.876 de entrada y 7.367 de registro, constituido en esta Sucursal por doña María y doña María Teresa Cortés Espinar, el día 6 de julio de 1961, a disposición del Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por un importe de cinco mil pesetas.

Ciudad Real, 14 de junio de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.129-C.

## OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 835 de entrada y 30.207 de registro, por importe de 8.890 pesetas, constituido el 3 de abril de 1961 por don José Arias Suárez, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Oviedo, para suspensión de procedimiento de apremio, seguido por a Zona recaudatoria de Lena y hoy por la de Cangas de Onís, hallándose pendiente la procedencia del pago en reclamación número 479/60 ante el Tribunal Provincial Económico-administrativo.

Y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna se procederá a la expedición del resguardo citado, según preceptúa el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 14 de junio de 1966.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zalbalza.—3.146-E.

## SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin interés» de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos número 15 de entrada y 15 de registro, de fecha 7 de enero de 1963, a nombre de don Felipe Gómez Bustamante, de la propiedad de doña Mercedes Gómez Helguero, para responder de las liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Laredo, como consecuencia de la construcción de aceras alrededor de la finca de la propietaria del dinero depositado, contra cuya liquidación pende en la actualidad recurso económico-administrativo, por un importe de pesetas siete mil doscientas trece con setenta y siete céntimos (7.213,77), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 3 de junio de 1966.—El Delegado de Hacienda.—2.743-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin interés» de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número 12 de entrada y 12 de registro, de fecha 7 de enero de 1963, a nombre de don Felipe Gómez Bustamante, de la propiedad de doña Manuela López Pagola, en nombre de los herederos de doña Nicanora Pagola, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo para responder en el recurso económico-administrativo número 120/1962, de la liquidación girada por el Ayuntamiento de Laredo, como consecuencia de la construcción de aceras alrededor de la casa propiedad de doña Manuela López Pagola y demás herederos de doña Nicanora Pagola, de pesetas siete mil doscientas trece con sesenta y siete céntimos (7.213,77), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, se-

gún determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 3 de junio de 1966.—El Delegado de Hacienda.—2.740-E.

\*

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin interés» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos número 14 de entrada y 14 de registro, de fecha 7 de enero de 1963, a nombre de don Felipe Gómez Bustamante, de la propiedad de doña Nicanora Gómez Helguero, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo para responder en el recurso económico-administrativo número 120/1962 de la liquidación girada por el Ayuntamiento de Laredo como consecuencia de la construcción de aceras alrededor de la casa propiedad de la propietaria del dinero depositado, por un importe de pesetas siete mil doscientas trece con setenta y siete céntimos (7.213,77), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 3 de junio de 1966.—El Delegado de Hacienda.—2.742-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin interés», de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 13 de entrada y 13 de registro, de fecha 7 de enero de 1963, a nombre de don Felipe Gómez Bustamante de la propiedad del mismo, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, para responder en el recurso contencioso-administrativo número 120/1962 de la liquidación girada por el Ayuntamiento de Laredo como consecuencia de la construcción de aceras alrededor de la casa propiedad del depositante de pesetas siete mil doscientas trece con setenta y siete céntimos (7.213,77), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 3 de junio de 1966.—El Delegado de Hacienda.—2.741-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin interés», de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número 11 de entrada y 11 de registro, de fecha 7 de enero de 1963, a nombre de don Felipe Gómez Bustamante, de la propiedad de doña Amalia López Pagola, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, para responder en el recurso económico-administrativo número 120/1962 de la liquidación girada por el Ayuntamiento de Laredo por la construcción de aceras alrededor de la casa propiedad de la dueña del dinero depositado, de pesetas veinte mil ciento noventa y ocho con cincuenta y siete céntimos (20.198,57), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 3 de junio de 1966.—El Delegado de Hacienda.—2.739-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin interés», de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número 10 de entrada y 10 de registro, de fecha 7 de enero de 1963, a nombre de don Felipe Gómez Bustamante, de la propiedad de doña Manuela López Pagola, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, para responder en el expediente, mejor dicho, recurso económico-administrativo número 120/1962, de la liquidación girada por el Ayuntamiento de Laredo por la construcción de aceras alrededor de la casa propiedad de la dueña del dinero depositado, de pesetas veintitrés mil ciento noventa y cinco con siete céntimos (23.195,07), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 3 de junio de 1966.—El Delegado de Hacienda.—2.738-E.

## SORIA

## Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado el cupón número 33, vencimiento 1 de julio de 1966, de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100. Emisión 20 de enero de 1950, cuya numeración es la siguiente:

50 cupones de la serie A, números: 103.417/38, 132.501, 232.587, 283.589/93, 305.589/90, 309.619/21, 311.136, 467.649/53, 506.623/32.

23 cupones de la serie B, números: 5.637, 5.708/9, 61.057, 108.216/18, 194.132, 230.893, 237.624, 251.980/81, 278.997/98, 305.001, 500.330/35, 500.341/42.

10 cupones de la serie C, números: 117.539, 117.543/44, 127.617, 130.477/78, 141.022, 155.735/36, 162.642.

Cuatro cupones de la serie D, números: 48.143/45, 60.255.

Su valoración es como sigue:  
50 cupones de la serie A, de 20 pesetas cada uno: 1.000 pesetas.

23 cupones de la serie B, de 100 pesetas cada uno: 2.300 pesetas.

10 cupones de la serie C, de 200 pesetas cada uno: 2.000 pesetas.

Cuatro cupones de la serie D, de 500 pesetas cada uno: 2.000 pesetas.

Se hace constar que si dichos cupones no son presentados en la Intervención de Hacienda de Soria en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, quedarán nulos y sin ningún valor.

Soria, 18 de junio de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.232-D.

## VIGO

## Tesorería

Instada al Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia, con sede en La Coruña, por el señor Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Vigo la cancelación de la fianza profesional del Gestor Administrativo que perteneció a dicho Colegio don Ro-

sendo Francisco García Bouza, y que tuvo su despacho en esta última ciudad, calle Marqués de Valladares, 20, en virtud de embargo de la misma decretado por dicho Recaudador mediante providencia de fecha 26 de noviembre de 1963 dictada en expediente de apremio que por débitos al Tesoro por el concepto del Impuesto sobre los Rendimientos de Trabajo Personal se tramita en la expresada Recaudación, se hace saber a quienes se consideren con derecho a ello que dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio, podrán interponer las oportunas reclamaciones ante el expresado Colegio, con domicilio en la calle Cantón Grande, 9, séptimo, de La Coruña.

Vigo, 30 de mayo de 1966.—El Tesorero de Hacienda, Antonio Alvarez Fernández.—3.149-E.

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

### ZONA DE MARBELLA

Don Manuel del Olmo Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Marbella (Málaga).

Certifico: Que siendo desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, de conformidad con lo que determina el artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación, se les requiere mediante el presente edicto, que deberá ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el referido periódico oficial, se personen en las oficinas de esta Recaudación, sitas en la calle Ramón y Cajal, número 4, de Marbella, con el fin de satisfacer sus descubiertos, o nombren persona que les represente para hacerle las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo serán declarados en rebeldía, conforme determina el artículo 127 del citado precepto legal.

Fuengirola, 8 de junio de 1966.—El Recaudador (ilegible).—3.024-E.

### Relación que se cita

Don Michael O'Hayon.—Concepto: Licencia Fiscal-Inspección. Débito principal: 2.691,41 pesetas.

Doña April Astilley.—Concepto: Tráfico de Empresas-Multa. Débito principal: 400 pesetas.

Don Ernest Anni Gagnebur.—Concepto: Transmisiones Débito principal: 4.188,10 pesetas.

### ZONA DE VILLALPANDO (ZAMORA)

Don Arsenio Riesco Alvarez, Recaudador interino de esta zona.

Hago saber: Que en los expedientes que se instruyen por débitos a la Hacienda del Impuesto de Sucesiones, por extinción de usufructo, incoados en virtud de certificaciones de apremio expedidas por la oficina liquidadora del partido de Villalpando (Zamora) (liquidaciones números 251 al 258, ambos inclusive, de 1966), ha sido dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia la siguiente «Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio a don Justo, doña Angelita, don Manuel, don Baltasar, don Raúl, don Carlos, don Adolfo y don Alfredo Pérez Montes, deudores a la Hacienda, según se expresa en la precedente certificación de débito, que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y

113 del citado Estatuto, por corresponder al deudor el concepto de contribuyente.

El deudor vendrá obligado a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111, más las costas ocasionadas en la ejecución.»

Contra la anterior providencia podrán interponer los interesados recurso de reposición ante el propio señor Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles, o de reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial dentro de los quince días también hábiles, contados ambos plazos desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Y siendo los deudores residentes de Buenos Aires, Airao (República Argentina), se les requiere por el presente edicto y por una sola vez, conforme con los artículos 112, 126 y 127 del repetido Estatuto, para que hagan efectiva cada uno de ellos la cantidad de ochocientos cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos, más el recargo de apremio, que será reducido al 10 por 100 si lo realizan dentro de los diez días siguientes inmediatos, pasados los cuales se elevará al 20 por 100, y se les advierte de que si no comparecen en el expediente por sí o por representante autorizado en el plazo de ocho días serán declarados rebeldes, y en este estado se continuará el procedimiento.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Zamora, y publicación en el Ayuntamiento de esta localidad, firmo el presente en Villalpando a veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Recaudador (ilegible).—Visto bueno: El Jefe del Servicio (ilegible).—3.428-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Concepción Parrill, Rey, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 403/64, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 218.834 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz.

Se advierte que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica durante el día siguiente al de publicación de este edicto ante el Presidente de este Tribunal.

Algeciras a 11 de junio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.012-E.

\*

Por el presente se hace saber a Luisa Santos Machado y Alberto Sogron, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 437/63, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 226.580 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz.

Se advierte que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica durante el día siguiente al de publicación de este edicto ante el Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 11 de junio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.013-E.

## BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero de doña Concepción Acosta Rodríguez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sevilla, barriada de San Juan de Aznalfarache, calle Los Rodeos, 9, encartada en el expediente número 751/65, por la presente se le notifica del acuerdo dictado por la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando por el que se le absuelve libremente al declararse no cometida infracción de contrabando, poniéndose a disposición de la Administración Principal de Aduanas de esta capital el café intervenido por si los hechos son constitutivos de una falta reglamentaria.

La precedente notificación se publica en este periódico oficial para conocimiento de la interesada, haciéndose saber que contra el expresado fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, con arreglo a lo que determina la vigente Ley de Contrabando.

Badajoz, 15 de junio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.164-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Organización Nacional de Ciegos

#### JEFATURA

#### Devolución de fianza

Tramitándose en esta Jefatura, calle de José Ortega y Gasset, número 18, expediente de devolución de fianza definitiva depositada por la Empresa «Loyte, Sociedad Anónima», adjudicataria del suministro de mobiliario a la Delegación de este Organismo en Pamplona, se hace público para que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Jefe de la Organización (ilegible).—3.914-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### HUESCA

#### EXPROPIACIONES

#### Procedimiento de urgencia. Término municipal de Jaca

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un periodo de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación, pero nunca oponerse a la necesidad de ocupación de las mismas.

Huesca, 15 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.168-E.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas, en el citado término municipal, por las obras del proyecto 7-HU-232, mejora de la travesía de Jaca. Tratamiento de la intersección de las carreteras N. 330, de Zaragoza a Francia, y C. 134, de Sabiñánigo a Puente de la Reina

Situación correlativa de las fincas	Nombre del propietario	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse	Partida donde está situada la finca	Superficie que se ha de ocupar — m <sup>2</sup>
<b>C. N 330</b>				
1	Ayuntamiento de Jaca .....	Solar no edificable .....	Casco urbano .....	857,76
2	Esteban Bandrés Abad .....	Idem .....	Idem .....	29,76
3	Herederos de Teodoro Abadía .....	Idem .....	Idem .....	68,60
4	Viuda de Adolfo Palacios .....	Idem .....	Idem .....	79,42
5	Cristóbal Mateos .....	Idem .....	Idem .....	362,84
6	Generoso Lacasa Portas .....	Idem .....	Idem .....	665,68
7	Herederos de Teodoro Abadía .....	Idem .....	Idem .....	493,14
8	Escuela Militar de Montaña .....	Idem .....	Idem .....	951,52
9	Ayuntamiento de Jaca .....	Idem .....	Idem .....	607,88
10	Viuda de Adolfo Palacios .....	Idem .....	Idem .....	25,05
11	Ayuntamiento de Jaca .....	Idem .....	Idem .....	11,85
<b>C. 134 y N. 330</b>				
12	Ayuntamiento de Jaca .....	Idem .....	Idem .....	1.168,31
13	Cristóbal Mateos .....	Idem .....	Idem .....	1.023,51
14	Ramón Abós Allué .....	Idem .....	Idem .....	137,17
15	Antonio Rabal Périz .....	Idem .....	Idem .....	77,99
16	Romualdo Benedé Sierra .....	Idem .....	Idem .....	1.121,02
17	Herederos de Pilar Bueno .....	Idem .....	Idem .....	36,90
18	Florentina Bara .....	Idem .....	Idem .....	55,92
19	Ayuntamiento de Jaca .....	Idem .....	Idem .....	221,21
20	Cuarteles militares .....	Idem .....	Idem .....	808,06
21	Asilo de Ancianos .....	Idem .....	Idem .....	390,51
22	Agustín Almazor .....	Idem .....	Idem .....	159,51
23	Asilo de Ancianos .....	Idem .....	Idem .....	198,38
24	Patrimonio Forestal .....	Idem .....	Idem .....	417,49

## J A E N

### Expropiaciones

Con motivo de las obras de acondicionamiento, afirmado de la variante de Villacarrillo, entre los puntos kilométricos 179,800 al 182,600 de la carretera nacional 322, de Córdoba a Valencia, es precisa la expropiación de terrenos en el término municipal de Villacarrillo, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Jefatura, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma y disposiciones complementarias, abre información pública por un plazo que terminará a los quince días de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», en el diario «Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villacarrillo.

Durante el plazo expresado podrán los interesados aportar ante esta Jefatura cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de la ocupación. Asimismo, durante dicho plazo cualquier persona podrá comparecer para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Jaén, 31 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.691-E.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre del propietario y clase de cultivo

1. Don Juan Poblaciones Pellón.—Cereales secano.

1'. Don Juan Poblaciones Pellón.—Cereales secano.

2. Don Carlos Garvín Hervás.—Explañada.

2'. Don Carlos Garvín Hervás.—Cerca granja y corral.

3. Ayuntamiento de Villacarrillo.—Calle.

4. Ayuntamiento de Villacarrillo.—Camino municipal.

5. Don Antonio Campos del Arco.—Cereales secano.

6. Patronato Benéfico de Viviendas «Santísimo Cristo de la Vera Cruz».—Cereales secano.

7. Don José de la Torre y Torre.—Cereales secano.

8. Don Juan Jorquera Bustos.—Cereales secano.

9. Terrenos de dominio público.—Explañada.

10. Don Felipe Moya González.—Cereales secano.

11. Don Pedro López Martínez.—Cereales secano.

## Confederaciones Hidrográficas

### GUADALQUIVIR

Obra: «Plan Jaén. Desagüe D-IV-5-3 de la zona media de Vegas». Término municipal de Mancha Real (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por un plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de

Mancha Real los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 11 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz.—3.120-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, interesados y nombre de la finca o paraje

1. D. Fausto Saavedra Collado. Lomas Blancas.
2. D. Julián Castillo Hermoso. Sotogordo.
3. D. Fausto Saavedra Collado. Lomas Blancas.
4. Instituto Nacional de Colonización. Sotogordo.

Obra: «Plan Jaén. Desagüe D-IV-5-3-2 de la zona media de Vegas». Término municipal de Mancha Real (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por un plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Mancha Real los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 13 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz.—3.121-E.

### Relación que se cita

Finca única.—Interesado: Don Fausto Saavedra Collado. Nombre de la finca o paraje: Lomas Blancas.

### Expropiaciones

Obra: «Plan Jaén. Emisario del Poblado Llanos del Sotillo.» Término municipal de Andújar (Jaén)

Expediente número 235-J

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por un plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Andújar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 13 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz.—3.151-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o paraje

1. Instituto Nacional de Colonización. Llanos del Sotillo.
2. Don Francisco Delgado Garzón. Llanos del Sotillo.
3. Don José Fernández Gómez. Llanos del Sotillo.

- 4 Don José Arenas García. Llanos del Sotillo.
- 5 Doña Teresa y doña Nicolasa Lopis Candalija. Llanos del Sotillo.
- 6 Don Antonio Pascual Cano. Llanos del Sotillo.
- 7 Herederos de don Juan Valenzuela Reyes. Llanos del Sotillo.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de marzo de 1966 falleció en Valladolid el obrero Santos Martín del Valle, de veinte años de edad, natural de Valladolid, hijo de Santos y de Leonor, domiciliado en Villanubla (Valladolid), que trabajaba al servicio de «C. O. R. E. S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Director.—3.108-E

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BALEARES

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

- Ref. 101/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 200 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 20 KVA. en Sa Punta de Porto-Petro. Presupuesto: 85.382 pesetas.
- Ref. 102/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 295 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 200 KVA. en Parque y Deportes de Calviá. Presupuesto: 653.260 pesetas.
- Ref. 103/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 45 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 200 KVA. en Sa Palmera de Ibiza. Presupuesto: 322.438 pesetas.
- Ref. 104/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 335 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 150 KVA. en Cartonera Ferragut, en Palma Molinar. Presupuesto: 26.824 pesetas.
- Ref. 105/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 1.095 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 50 KVA en Predio Torre Canyamel, Capdepera. Presupuesto: 192.746 pesetas.
- Ref. 106/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 3.588 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 100 KVA en Ca's Hereu, Son Servera. Presupuesto: 582.326 pesetas.
- Ref. 107/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 26 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 100 KVA. en Garaje Holidais, San Agustín, Palma. Presupuesto: 264.007 pesetas.

- Ref. 108/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 350 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 200 KVA en Miracruz Santa Ponsa, Calviá. Presupuesto: 697.248 pesetas.
- Ref. 109/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 153 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 15 KVA. en Ca'n Corren, de Santa Eulalia. Presupuesto: 74.606 pesetas.
- Ref. 110/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 450 metros de línea subterránea para alimentar una E. T. a 200 KVA. en Santa Ponsa, Calviá. Presupuesto: 755.358 pesetas.
- Ref. 111/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 1.497 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 30 KVA. en Biniatzar Buñola. Presupuesto: 302.551 pesetas.
- Ref. 112/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 969 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 30 KVA. en Torret Atalya de San Luis. Presupuesto: 219.997 pesetas.
- Ref. 114/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 3.322 metros de línea aérea a 66 KV. por reforma provisional en Coll de'n Rebassa-Can Pastilla, Palma. Presupuesto: 1.396.006 pesetas.
- Ref. 115/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: Reforma provisional de 3.273 metros de línea subterránea a 66 KV. en Coll de'n Rebassa-Can Pastilla, de Palma. Presupuesto: 1.626.379 pesetas.
- Ref. 116/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 430 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 200 KVA. en Huerto Ca'n Capas, Palma. Presupuesto: 517.403 pesetas.
- Ref. 117/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 92 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 600 KVA. en Edificio Buades, en Palma. Presupuesto: 559.510 pesetas.
- Ref. 118/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 824 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 200 KVA. en Ne Merio Paguera, Calviá. Presupuesto: 566.774 pesetas.
- Ref. 119/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 4.812 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 50 KVA. en Portinatx San Juan B., Ibiza. Presupuesto: Pesetas 1.051.246.
- Ref. 120/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 1.050 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 100 KVA. en Hotel Ses Estaques, de Santa Eulalia del Río, Ibiza. Presupuesto: 460.194 pesetas.
- Ref. 121/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 192 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 120 KVA. en Hotel Ibiza Playa, de Ibiza. Presupuesto: Pesetas 294.484.
- Ref. 122/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 2.116 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 50 KVA. en Son Granada de D'alt, en Lluchmayor. Presupuesto: 276.054 pesetas.
- Ref. 123/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 100 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 50 KV. en Ca'n Piulo, de Manacor. Presupuesto: 86.600 pesetas.
- Ref. 124/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 89 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 100 KVA. en Son Nicolau Indioteria, Palma. Presupuesto: 303.904 pesetas.

- Ref. 125/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 699 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 200 KVA. en Via Alemania, de Manacor. Presupuesto: 1.022.746 pesetas.
- Ref. 126/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 70 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 400 KVA. en Impala III, de Palma. Presupuesto: 370.015 pesetas.
- Ref. 127/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 4.454 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 200 KVA. en Maniobra Gomar, Pollensa. Presupuesto: 1.978.412 pesetas.
- Ref. 128/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 725 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 5 KVA. en Coll den Ciurons, Calviá. Presupuesto: 122.494 pesetas.
- Ref. 129/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 60 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 400 KVA. en Carretera Establements, de Palma. Presupuesto: 745.143 pesetas.
- Ref. 130/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 1.000 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 50 KVA. en La Tafona, de San Lorenzo. Presupuesto: 153.175 pesetas.
- Ref. 131/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 370 metros de línea aérea a 15 KV. para alimentar una E. T. de 30 KVA. en Rafal Genás, Ses Salines. Presupuesto: 95.867 pesetas.

En ninguna de ellas se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, a esta Delegación de Industria, calle Costa y Llobera, 47, Palma, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 1966. El Ingeniero Jefe, J. Febrer.—2.187-6.

#### SEGOVIA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don José Pablo Oviedo, domiciliado en Tolocirio.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una estación de servicio, con origen en la línea San Cristóbal-Tolocirio, propiedad de «Eléctrica Segoviana, S. A.», hasta el transformador propiedad del peticionario.

Características: Tensión 15 KV. y 38,5 metros de recorrido.

Presupuesto: 3.566,87 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tolocirio.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (plaza de Andrés Laguna, número 2), en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 28 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—2.204-B.

#### ZAMORA

A los efectos previstos en las disposiciones vigentes (Decreto de 12 de septiembre de 1939, Decreto 362/1964, Orden ministerial de 9 de febrero de 1966 y Ley

10/1966, de 18 de marzo) se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Finalidad: Ampliación de subestación transformadora y de seccionamiento 138/46 KV. en salto de Ricobayo (Zamora).

Comprende: Instalación de un nuevo banco de transformación de 138/46 KV., con capacidad de 15 MVA. y regulación en carga de 46 KV.

Instalación de nueva posición para una futura línea denominada Zamora 2.

Dotar a la línea Ricobayo-Salamanca, a 138 KV., de protección más efectiva con disparo de reenganche monofásico.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.946.300 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (Viriato, número 3, primero), en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación.

Zamora, 27 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez C.—2.205-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### LOGROÑO

##### Sustitución de maquinaria

Peticionario: Cooperativa del Campo «Virgen de Carravieso».

Objeto de la petición: Sustituir el triturador de 16 martillos y m/e de 15 HP que tenía autorizado por triturador de 32 martillos y m/e de 30 HP.

Localidad del emplazamiento: Rincón de Soto (Logroño).

Capital: 105.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 25 de junio de 1966.—El Jefe provincial, Luis Compañé Fernández.—2.168-B.

#### BANCO DE ESPAÑA

##### VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito transmisible número 150.995, de nueve mil pesetas nominales, en deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a favor de Dolores Peris Morató, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 25 de junio de 1966.—El Secretario (ilegible).—2.215-11.

#### BANCO DE MADRID

##### MADRID

Habiéndose extraviado en poder del cliente Colegio Vocaciones Misionales de los Padres Carmelitas de la Antigua Obiservancia de Castilla el resguardo de de-

#### SANTANDER

##### Nueva industria

Peticionario: Cooperativa del Campo. Objeto de la petición: Instalación molino piensos particular.

Emplazamiento: Samano (Castro-Urdiales).

Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar a esta Jefatura los escritos oportunos por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días.

Santander, 28 de junio de 1966.—El Jefe provincial (ilegible).—2.176-B.

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Florencio Martín Fernández y cuatro más.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad: Rapariegos.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 25 de junio de 1966.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.179-B.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### PALAFRUGELL

Don Gerardo Domínguez González, Recaudador del expresado Ayuntamiento.

Hago saber: Que en los expedientes individuales de apremio que instruyo contra los deudores que se expresarán, conceptos que se detallarán, ejercicios que se indicarán e importes, que también se relacionarán, he dictado, en el día de hoy, la siguiente:

Providencia.—Recibida la presente certificación de débitos expedida contra el deudor que se expresará, el cual tiene su domicilio en el extranjero, y resultando de todo punto imposible la notificación directa de los descubiertos, por no tener re-

presentante, de conformidad con lo determinado en el artículo 112 del Estatuto de Recaudación, por la presente acuerdo requerir de pago al mencionado deudor por medio del edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y también se expondrá al público en el tablero de anuncios de la Alcaldía de Palafrugell, advirtiéndole que a partir del día siguiente al en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» se le concede un plazo de diez días para satisfacer sus responsabilidades, con el 10 por 100 de recargo sobre el principal, y que transcurridos dichos diez días sin haberlos solventado, le será exigido el 20 por 100 de recargo y se procederá contra sus bienes, conforme a lo determinado en el capítulo V del citado Estatuto. Que, a partir de aquella fecha y conforme a lo determinado en el artículo 127 de dicho Cuerpo legal, se le concede un nuevo plazo de ocho días para que comparezca en el expediente a señalar domicilio o representante legal en esta zona, apercibiéndole que si deja transcurrir ese segundo plazo sin cumplir el requerimiento, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las preceptuadas y en la forma prevista en el apartado segundo del expresado artículo 127.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores y a los efectos de la transcrita providencia, contra la cual podrá interponer reclamación ante el señor Alcalde de Palafrugell, en el plazo de ocho días hábiles o bien directamente reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en el plazo de quince días hábiles.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en La Bisbal a 1 de junio de 1966.—El Recaudador.—2.754-E.

#### Relación que se cita:

##### Palafrugell:

- Deudor: Salvadora Alay Cañellas. Concepto: Arbitrio sobre incremento de terrenos. Ejercicio: 1965. Importe principal: 352,20.
- Deudor: Maureen Isabel Griffiths. Concepto: Arbitrios sobre incremento de terrenos. Ejercicio 1965. Importe principal: 549,98.
- Deudor: Jeannine Solignac. Concepto: Arbitrio sobre incremento de terrenos. Ejercicio: 1965. Importe principal: 6.029,80.
- Deudor: Hrant Zedikian. Concepto: Arbitrio sobre incremento de terrenos. Ejercicio: 1965. Importe principal: 987,19.

pósito de valores número 6.520, expedido el 23 de noviembre de 1963, se hace público por el presente para que si en el plazo que marca la Ley no ha habido reclamación por parte de terceros se expedirá el correspondiente duplicado del mismo.

Madrid, 28 de junio de 1966.—5.213-C.

#### BANCO DE BILBAO

Padecidos errores en la inserción del anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 29 de junio de 1966, páginas 8194 y 8195, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Plaza: Casa Matriz-Bilbao. Dice: «63.522 al 747.102». Debe decir: «63.522/747.102».

Plaza: Baracaldo. Dice: «2.064 al 969.070». Debe decir: «2.064/969.070».

Plaza: Baracaldo. Dice: «3.299 al 1.233.675». Debe decir: «3.299/1.233.675».

Plaza: Durango. Dice: «920.624». Debe decir: «820.624».

Plaza: Gijón. Dice: «13.387 al 625.251». Debe decir: «13.387/625.251».

Plaza: León. Dice: «13.489 al 677.535». Debe decir: «13.489 /7.535».

Plaza: León. Dice: «17.430 al 1.272.768». Debe decir: «17.430/1.272.768».

Plaza: Madrid. Dice: «16.343 al 677.820». Debe decir: «16.343/677.820».

Plaza: Madrid. Dice: «25.152 al 929.734». Debe decir: «25.152/929.734».

Plaza: Murcia. Dice: «5.278 al 881.431». Debe decir: «5.278/881.431».

Plaza: Orduña. Dice: «1.046.276 al 1.489». Debe decir: «1.046.276/1.489».

Plaza: Pamplona. Dice: «20.042 al 758.798». Debe decir: «20.042/758.798».

Plaza: Pamplona. Dice: «21.717 al 52.418». Debe decir: «21.717/52.418».

Plaza: San Sebastián. Dice: «52.289 al 793.932». Debe decir: «52.289/793.932».

Plaza: San Sebastián. Dice: «52.397 al 1.272.708». Debe decir: «52.397/1.272.708».

Plaza: San Sebastián. Dice: «52.792 al 1.207.535». Debe decir: «52.792/1.207.535».

Plaza: San Sebastián. Dice: «57.166 al 1.270.607». Debe decir: «57.166/1.270.607».

Plaza: San Sebastián. Dice: «57.397 al 1.272.708». Debe decir: «57.397/1.272.708».  
 Plaza: Sevilla. Dice: «26.346 al 715.342». Debe decir: «26.346/715.342».  
 Plaza: Sevilla. Dice: «26.352 al 715.348». Debe decir: «26.352/715.348».  
 Plaza: Sevilla. Dice: «26.423 al 715.423». Debe decir: «26.423/715.423».  
 Plaza: Sevilla. Dice: «30.752 al 856.490». Debe decir: «30.752/856.490».

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA**

*Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local con lotes e interprovinciales*

De conformidad con las respectivas Ordenanzas, y de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio actual, se han celebrado en el día de la fecha los sorteos consignados en el mismo.

En el sorteo especial los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 34.312, emisión 1958, serie J; 45.550, emisión 1959, serie F, y 25.952, emisión 1960, serie G. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 y trescientos de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y a la par, a cédulas de crédito local interprovincial, emisiones de 1942, 1945, 1948 y 1954.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsas y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo solicitan de este Banco.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Secretario general. Santiago Basanta.—5.247-C.

**ELECTRICA DEL CINCA, S. A.**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad que los cupones vencidos en 1 de julio próximo se pagarán con deducción de las contribuciones e impuestos ordinarios y extraordinarios, a partir de dicha fecha, todos los días laborables en el Banco de Santander (paseo de Gracia, número 5).

Barcelona, 23 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.220-5

**ELECTRICAS LEONESAS, S. A.**

*Dividendo complementario*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta general de accionistas, ha acordado el reparto de un dividendo complementario del 3 por 100, por los beneficios del ejercicio de 1965, a todas las acciones en circulación, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe nominal .....	15,00
Impuesto .....	2,25
<b>Líquido .....</b>	<b>12,75</b>

El expresado dividendo complementario se hará efectivo, contra cupón número 55, a partir del día 5 de julio próximo, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.  
 Madrid, 27 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.230-C.

**INMOBILIARIA NACIONAL, S. A.**

*Reducción de capital*

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a fin de que los acreedores de la Sociedad puedan ejercitar sus derechos, se hace público que la Sociedad, por acuerdo de la Junta general de accionistas de 30 de mayo del año en curso, ha acordado reducir el capital en dos millones de pesetas, dejándolo establecido en tres millones de pesetas, mediante la minoración del valor nominal de todas las acciones, que de 1.000 pesetas pasarán a ser de 600 pesetas de valor nominal y restitución, en su día, a los poseedores de las mismas, de 400 pesetas por acción; oportunamente se publicará el plazo dentro del cual deban presentarse los títulos de

las acciones para proceder a su estampillado mediante el percibo de 400 pesetas por acción.

Barcelona, 20 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo. Pedro de la Rosa Mayol.—1.249-D. y 3.ª 7-7-1966

**FIDECAVA, S. A.**

Sorteos de amortización del mes de junio de 1966:

Sorteos totales: primero, 7.296; segundo, 4.517.

Sorteos parciales: primero, 7.398; segundo, 4.870; tercero, 3.941; cuarto, 7.354; quinto, 3.609; sexto, 5.569; séptimo, 4.071; octavo, 4.463; noveno, 0.602; décimo, 2.501.

Madrid, 1 de julio de 1966.—«Fidecaya, Sociedad Anónima», P. D. (ilegible).—5.240-C.

**INVERSAL, S. A.**

**SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA**

Mateo Inurria, 30

MADRID

Datos relativos al ejercicio 1965, que han sido aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 1966

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1965*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Gastos constitución .....	1.823.194,00	Capital .....	50.000.000,00
Valores cotizables .....	40.915.023,75	Reservas voluntarias .....	640.000,00
Valores no cotizables .....	15.685.000,00	Bancos .....	6.610.620,97
Caja .....	7.310,65	Agentes .....	362.525,70
		Fondo amortización .....	143.149,50
		Remanente ejercicio anterior .....	8.037,31
		Resultados (ejercicio 1965) ...	661.194,92
	<b>58.430.528,40</b>		<b>58.430.528,40</b>

*Cuenta de resultados del ejercicio 1965*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	253.257,20	Dividendos percibidos e intereses .....	590.222,06
Gastos compra valores .....	34.783,44	Resultados de enajenaciones .....	365.927,90
Gastos venta valores .....	6.914,40		
Saldo. Beneficio neto .....	661.194,92		
	<b>956.149,96</b>		<b>956.149,96</b>

*Detalle de la cuenta de Valores*

Cantidad de acciones	Empresa	Efectivo en inventario
13.500	Algrý, S. A. ....	6.750.000,00
2.400	Envases Industriales, S. A. ....	1.200.000,00
1.985	Cirte .....	1.985.000,00
3.000	Dipenfa .....	1.500.000,00
28	Eosa serie A .....	84.000,00
5.332	Eosa, serie B .....	2.666.000,00
3.000	Filmayer .....	1.500.000,00
	<b>Suma de valores no cotizables .....</b>	<b>15.685.000,00</b>
25.000	Alter, S. A. ....	12.500.000,00
23.800	Farmabión .....	11.920.000,00
224	Penibérica, serie A .....	2.240.000,00
3.710	Penibérica, serie B .....	3.710.000,00
1.300	Banco Atlántico .....	5.330.000,00
195	Campsa .....	198.900,00
21	Fecsa, 5.000 .....	295.800,00
34	Fecsa, 1.000 .....	79.697,50
120	Hidroeléctrica de Cataluña .....	100.800,00
422	Hidroeléctrica Española .....	690.235,75
933	Iberduero .....	1.845.670,00
195	Nitratos Castilla .....	94.575,00
146	Papelera Española .....	153.750,00
433	Reunidas Zaragoza .....	352.053,75
450	Rústicas .....	202.500,00
312	Sevillana de Electricidad .....	316.537,50
864	Telefónica .....	684.104,25
90	U. E. Madrileña .....	99.900,00
100	Eléctrica de Viesgo .....	100.500,00
	<b>Suma de valores cotizables .....</b>	<b>40.915.023,75</b>
	<b>Suma total de Cartera de valores .....</b>	<b>56.600.023,75</b>

5.130-C.

## «AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.»

Compañía Española para el Fomento del Ahorro  
Balance de situación al día 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	625.000,—	Capital social suscrito .....	7.500.000,—
Efectivo en Caja y Bancos .....	27.798.813,37	Reservas patrimoniales .....	5.655.000,—
Valores mobiliarios .....	307.309.235,—	Reservas técnicas .....	484.607.482,90
Anticipos sobre títulos .....	31.179.505,75	Agentes su cuenta de efectivo .....	2.851.403,61
Préstamos hipotecarios .....	6.178.129,10	Otras cuentas .....	5.221.572,08
Inmuebles .....	91.833.098,01	Pérdidas y ganancias .....	2.228.913,74
Comisiones descontadas .....	22.435.115,64		
Agencias, Cuentas recibos y efectivo .....	11.671.999,27		
Mobiliario y material .....	4.262.176,12		
Otras cuentas .....	4.771.900,07		
<b>Total Activo .....</b>	<b>508.064.372,33</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>508.064.372,33</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Capitales pagados a suscriptores .....	23.800.887,78	Saldo de cuenta anterior .....	332.260,67
Gastos del ejercicio .....	25.208.921,23	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	409.340.573,35
Seguro de Vida Complementario .....	1.373.298,71	Cuotas del ejercicio netas de anulaciones .....	102.433.639,—
Amortizaciones .....	7.046.481,50	Primas de Seguro de Vida Complementario .....	3.958.055,34
Reservas técnicas del ejercicio .....	482.901.652,90	Derechos y accesorios sobre cuotas .....	7.542.289,91
Beneficio del ejercicio .....	2.228.913,74	Producto de los fondos invertidos .....	17.091.257,35
		Diferencias en cambios .....	1.012.080,24
		Aplicación de reservas .....	350.000,—
<b>Total Debe .....</b>	<b>542.560.155,86</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>542.560.155,86</b>

El Director general, José Luis González Santander.—El Actuario, Víctor Infantes Espada.—El Profesor Mercantil, Jefe de Contabilidad, Santiago Rincón Casado.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Villaverde Cortezón.—5.164-C

## GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas, Parte no desembolsada del capital suscrito .....	1.800.000,—	Capital .....	5.000.000,—
Caja .....	4.783,55	Reservas patrimoniales .....	5.624.317,73
Bancos .....	2.488.126,30	Reservas técnicas legales:	
Valores mobiliarios .....	12.947.222,88	De riesgos en curso .....	7.293.686,—
Reaseguro aceptado:		Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago .....	7.497.302,75
Depósitos en poder de los cedentes .....	8.362.475,89	Provisiones .....	812.879,15
Saldos activos en efectivo .....	3.179.971,84	Reaseguro aceptado:	
Reaseguro cedido:		Saldos pasivos en efectivo con las cedentes .....	1.617.567,02
Reservas a cargo de los reaseguradores .....	—	Reaseguro cedido:	
De riesgos en curso .....	231.479,—	Depósitos de las aceptantes .....	285.681,48
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago .....	69.236,55	Saldos pasivos en efectivo con los retrocesionarios .....	125.031,05
Saldos activos en efectivo .....	3.106,72	Acreedores diversos .....	515.577,40
Deudores diversos .....	97.987,53	Pérdidas y Ganancias.—Beneficio .....	412.348,68
Mobiliario e instalación .....	1,—		
<b>Total del Activo .....</b>	<b>29.184.391,26</b>	<b>Total del Pasivo .....</b>	<b>29.184.391,26</b>

## Cuenta General de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) .....	—	Remanente del ejercicio anterior .....	53.878,49
Provisiones: Para impuestos .....	125.000,—	Productos de los fondos invertidos .....	722.759,67
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos) .....	37.620,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo Accidentes Individuales .....	105.351,97
Ramo de Automóviles .....	974.262,27	Ramo Accidentes del Trabajo .....	6.994,66
Ramo de Transportes .....	175.813,48	Ramo Cinematografía .....	904,06
Otros Ramos (Máquinas) .....	6.995,54	Ramo de Cristales (Rotura de) .....	1.348,46
Resultados: Saldo acreedor del ejercicio actual .....	412.348,68	Ramo de Incendios .....	568.312,92
		Ramo de Responsabilidad Civil .....	27.803,59
		Ramo Robo .....	59.933,77
		Ramo de Vida .....	184.752,38
<b>Total .....</b>	<b>1.732.039,97</b>	<b>Total .....</b>	<b>1.732.039,97</b>

«LLOYD ALEMAN», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Delegación general para España  
Balance al 31 de diciembre de 1965

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos .....	4.686.240,41	
Valores mobiliarios .....	5.495.250,—	
Cuentas corrientes .....	377.416,16	
Reservas técnicas legales .....		7.620.890,—
Cuentas corrientes .....		1.978.473,64
Beneficio .....		909.542,93
	10.508.906,57	10.508.906,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

	Debe	Haber
Siniestros .....	2.843.023,01	
Gastos generales .....	853.820,30	
Comisiones .....	2.172.265,59	
Primas reaseguradas .....	1.890,—	
Reservas técnicas legales 1965 .....	7.620.890,—	
Deudores varios .....	11.455,08	
Primas .....		7.240.894,61
Intereses y accesorios .....		176.865,53
Reservas técnicas legales 1964 .....		6.983.157,41
Deudores varios .....		11.969,36
Beneficio .....	909.542,93	
	14.412.886,91	14.412.886,91

5.166-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones series E, F y H de esta Compañía que a partir del día 1 de julio próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 23 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.218-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones emisión 1963 de esta Compañía que a partir del día 1 de julio próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Santander.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 23 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.217-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Relación de las 720 obligaciones, serie H, de esta Sociedad, amortizadas, correspondientes a esta anualidad:

206 a	208	2.508 a	2.509
264	265	2.541	2.556
401	403	2.929	2.930
498	500	3.264	
1.659	1.663	3.343	3.345
1.716		3.360	3.363
1.807	1.815	3.526	3.528
2.123		3.682	3.684
2.213	2.217	3.729	
2.301		3.856	3.860
2.420		3.929	3.933
2.494	2.497	4.191	4.192

4.266 a	4.280	22.847 a	22.852
4.291	4.298	23.050	
4.543	4.552	23.066	23.067
5.002	5.005	23.076	23.085
5.360	5.369	23.742	
5.563		23.885	23.886
5.570	5.573	24.401	24.404
5.584	5.585	24.532	24.537
5.713	5.716	25.101	25.103
5.952		25.571	
6.172	6.173	26.078	26.081
6.221		26.856	26.865
6.656		26.893	26.895
6.832	6.841	27.045	27.054
7.187	7.191	27.092	
8.000		27.251	
9.022	9.027	27.438	27.440
9.304	9.306	28.298	28.299
10.048		28.308	
10.069	10.070	28.327	28.331
10.692	10.701	28.841	28.848
11.536	11.540	28.892	28.894
11.681		28.913	28.914
12.523	12.526	29.120	29.144
12.636	12.640	29.817	29.818
12.951	12.953	29.987	29.996
13.636	13.637	30.339	30.347
		30.845	30.846
15.801	15.802	31.518	31.519
15.921	15.950	32.521	32.530
16.148	16.149	32.543	32.567
16.763	16.770	33.384	33.401
16.897	16.898	33.404	
16.933	16.936	34.586	34.610
17.048	17.050	35.537	35.539
17.264	17.266	35.550	35.554
17.689	17.690	35.737	35.740
17.774	17.776	35.776	35.777
18.000		35.820	35.829
18.041	18.042	35.939	
18.335	18.339	36.809	36.814
18.811	18.815	37.095	37.098
19.574	19.575	37.443	37.447
20.301	20.302	37.971	37.972
20.495	20.496	38.248	38.249
20.610	20.629	38.300	
20.651		38.548	38.549
20.700	20.702	38.723	38.728
20.826	20.835	38.917	38.919
21.003		39.157	
21.280		39.314	39.318
21.461	21.495	39.979	39.988
21.757		39.992	
21.976		41.116	
22.423	22.430	41.355	41.358
22.589	22.595	41.654	41.656

42.124 a	42.139	44.695	
43.043	43.057	45.066	
43.100	43.101	45.133 a	45.148
43.305	43.307	45.293	45.294
43.316	43.317	45.302	
44.105	44.110	45.427	45.428
44.272			

Los poseedores de la parte acumulada a las mismas —Certificados de acumulación— podrán percibir su importe, más el de los cupones vencidos a partir del día 1 de julio próximo, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes. Barcelona, 30 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.219-5.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Pago de dividendo activo

El Consejo de Administración, cumpliendo el acuerdo de la Junta general celebrada el 24 del corriente, ha dispuesto el pago del dividendo aprobado por el ejercicio 1965, a partir del día 1 de julio próximo, a razón de veintituna pesetas con veinticinco céntimos, contra cupón número 15.

El pago se realizará por los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.231-C.

CARTONAJES UNION, S. A.

Anuncia que en Junta de accionistas de 10 de junio de 1966, se decidió adquirir por la Sociedad, para amortizarlas, las acciones números 6.001 al 6.010, ambas inclusive, acordando por este motivo una reducción de capital de 100.000 pesetas, importe de dichas acciones.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrew J. Fox, Jr.—5.220-C.

2.ª 7-7-1966

ABSORCION DE CONSTRUCCIONES GARRE Y ROS, S. L., POR GARRE Y ROS, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de ambas Sociedades celebradas el día 9 de junio de 1965 acordaron la fusión de dichas Sociedades por absorción de «Construcciones Garre y Ros, S. L.», por «Garre y Ros, S. A.», mediante aumento de capital de esta última en 1.000.000 de pesetas y entrega a los tenedores de participaciones sociales de la primera de cinco acciones por cada participación, lo que se publica a los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Javier, 25 de junio de 1966.—«Construcciones Garre y Ros, S. L.»: Por poder (ilegible).—«Garre y Ros, S. A.»: P. P., el Apoderado, José de Santiago.—5.173-C. y 3.ª 7-7-1966

LAS AFORTUNADAS, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de acuerdo tomado en la Junta general de accionistas, se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de julio próximo, a las dieciséis y treinta horas, en el local social (avenida del 3 de Mayo, de esta capital), con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—Propuesta de la Junta general de accionistas para elevar de cinco a siete el número de los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71-1 de la Ley de 17 de julio de 1951 y en el artículo 14, párrafo primero de los Estatutos de esta Compañía.

Segundo.—Elección de los dos accionistas que, en caso de aprobarse la anterior propuesta han de designarse para formar parte del Consejo de Administración, completando su número.

La Junta se celebrará en segunda convocatoria, si procediera, a las dieciséis y treinta horas del día 27 de julio del corriente año.

Sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria los accionistas que, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de aquélla, en primera convocatoria, hayan hecho el depósito de sus acciones, en la forma dispuesta en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 1966.—El Consejo de Administración. 1.295-D.

**EDITORIAL LABOR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar

en el domicilio social, calle Calabria, números 235-239, el día 27 del corriente, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Ampliación del Consejo, y  
Nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 2 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Juncadella Burés.—5.324-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS Y DERIVADOS ALIMENTICIOS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Reina Cristina, número 1, Barcelona, el día 27 de julio próximo, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día 28 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación de cargos.  
3.º Ruegos y preguntas

Barcelona, 30 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.337-C.

**EUROPA, S. A.**

Compañía Española de Capitalización  
Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

**BARCELONA**

Autorizada por la Dirección General de Seguros. En el sorteo celebrado el día 30 de junio de 1966, ante Notario, han salido premiados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

T-Z-V V-Q-Y E-B-J  
L-X-I G-P-G P-N-Y  
M-P-K W-M-W

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro. 5.270-C.

**EMPRESA NACIONAL «ADARO» DE INVESTIGACIONES MINERAS, S. A.**

Serrano, número 116

**M A D R I D**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Tangible ... ..	382.422.101,44	Capital ... ..	80.000.000,—		
Intangible ... ..	143.430.838,22	Regularización Ley 76/1961 ... ..	44.226.442,17		
Cuentas financieras deudoras ... ..	32.097.033,83	Créditos financieros ... ..	4.176.367,24		
Aprovisionamientos ... ..	87.354.672,10	Fondo de amortización ... ..	78.267.031,84		
Costes clasificados ... ..	20.917.670,71	Cuentas financieras acreedoras ... ..	460.365.138,25		
Cuentas transitorias ... ..	2.053.082,04	Resultados ... ..	1.240.418,84		
Suma total del Activo ... ..	668.275.398,34	Suma total del Pasivo ... ..	668.275.398,34		

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965*

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Coste facturación ... ..	181.099.621,22	Facturaciones ... ..	194.788.223,82		
Gastos generales ... ..	11.752.488,53	Ingresos varios ... ..	1.404.497,18		
Gastos varios ... ..	3.230.546,05				
Saldo por beneficio ... ..	110.065,20				
Suma total del Debe ... ..	196.192.721,—	Suma total del Haber ... ..	196.192.721,—		

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen, periódicamente, estos mismos documentos con una información completa.—5.155-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 06  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.